

 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FORMATO COTIZACIÓN		
OBJETO DEL CONTRATO:			
Prestar los servicios de administración, gestión y pago de los recursos de incentivos a la colocación y permanencia en el empleo asignados a los programas de la Subdirección de Empleo y Formación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, mediante la celebración de un contrato de Fiducia Pública.			
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:			
8163 Fortalecimiento de la ruta integral de empleo y formación en Bogotá D.C". - Subdirección de Empleo y Formación			
1. DATOS DE LA EMPRESA			
Pregunta 1. Nombre de la empresa		FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A.	
Pregunta 2. Nit. de la empresa		860.525.148-5	
2. ASPECTOS JURIDICOS			
Pregunta 3. Por favor marcar con una X, según corresponda.			
Pregunta	SI	NO	Observaciones
A. ¿La empresa actualmente tiene contratos en ejecución con entidades estatales?	x		
B. La empresa tiene recursos financieros pendientes por reintegrar de contratos o convenios ejecutados con cualquier entidad del Estado, o empresa privada.	x		
C. ¿La empresa cuenta con políticas para la protección de datos personales, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1581 de 2012 en su calidad de encargado del tratamiento de los datos personales?	x		
D. ¿La empresa se ha visto inmersa en algún incidente de seguridad de la información que maneja y reposa en sus bases de datos? (Si la respuesta es si, amplie el suceso que se presento)		x	
E. ¿ La empresa maneja algún protocolo para la mitigación y remediación de los incidentes de seguridad de la información? Explíquelo brevemente	x		Cuenta con el Sistema de Seguridad de la Información, el cual establece los lineamientos y las actividades para la adecuada gestión de incidentes de seguridad de la información y continuidad del negocio que se presente en los activos de información desde la detección hasta la solución.
F. ¿La empresa para la presentación del servicio requerido se encuentra en capacidad de fomentar el primer empleo?	x		
G. ¿La empresa se encuentra inmersa en causales de liquidación o disolución? Explique		x	
H. ¿La empresa está constituida como un emprendimiento de mujeres?		x	
I. ¿La empresa está constituida como un emprendimiento de población con discapacidad?		x	
J. ¿La empresa esta constituida como un emprendimiento y empresas de personas con discapacidad?		x	
K. ¿La persona jurídica acredita que mas del 50% de sus acciones, partes de interes o cuotas de participación pertenecen a personas con discapacidad, que dicha participación se ha mantenido durante al menos el último año previo al cierre del proceso, y que se cuenta con la certificación y reportes documentales exigidos?		x	
L. ¿La persona jurídica acredita la vinculación laboral de al menos una persona con discapacidad en un cargo del nivel directivo o equivalente, durante por lo menos el último año anterior al cierre del proceso de cotización.?		x	
M. ¿La persona jurídica está dispuesta a vincular personas con discapacidad en la ejecución del contrato?	x		
N. ¿La persona jurídica cuenta actualmente con la vinculación de personas con discapacidad que participarán en la ejecución del contrato?		x	
3. EXPERIENCIA			
Pregunta 4. Por favor responder en meses			
Pregunta	TIEMPO DE EXPERIENCIA (meses)		
A. ¿La empresa cuenta con experiencia en la prestacion de servicio relacionado en el objeto contractual?	360		
B. ¿Cuánto tiempo de esa experiencia ha sido con entidades del estado? Indique cuanto en meses	360		
4. VALOR DEL SERVICIO			
Pregunta 5. Detalle el valor del servicio teniendo en cuenta lo siguiente: 1) Las especificaciones definidas en el Anexo Técnico: Se busca que los cotizantes aplique 3 métodos del precio del valor de la CF de acuerdo al tipo de progarama en 3 escenarios de acuerdo la dinamica de Recursos a Administrar o al volumen de giros a realizar. 2) Diligenciar las celdas en color gris: para la Tarifa Fija Mensual (Método 1) se deben diligenciar porcentajes con hasta dos (2) decimales. Para Precio Fijo Mensual (Metodo 2) y Precios para Giros Unicos (Método 3) valores en unidades monetarias (\$) sin decimales. 3) Los valores y porcentajes de comisión cotizados deberán incluir los impuestos, demás costos y gastos en los que deba incurrir para la prestación del servicio.			
Descripción Método 1: Aplica para programas cuyo volumen total de giros sea inferior a cien (100) y la Comisión Fiduciaria se liquidará mediante la aplicación de una Tarifa Fija Mensual sobre el saldo de los recursos en administración con corte al ultimo día de cada mes			

Ejemplo: La fiduciaria administra inicialmente recursos por valor de \$100.000.000 y la Tarifa Fija Mensual pactada corresponde al 10% mensual sin IVA y 11,90% con IVA. A medida que se realizan pagos del programa, el saldo de recursos administrados disminuye y, en consecuencia, también disminuye el valor de la comisión fiduciaria mensual a pesar de que la Tarifa Fija Mensual no varía.

Mes	Saldo de Recursos Administrados (RA)	Tarifa Fija Mensual (TFM)	IVA de la Tarifa Fija Mensual (19%)	TFM incluido IVA (TMF+IVA)	Comisión Fiduciaria a Pagar en el Mes (RA x TMF incluido IVA)
1	\$ 100.000.000	10%	1,90%	11,90%	\$11.900.000,00
2	\$ 70.000.000	10%	1,90%	11,90%	\$8.330.000,00
3	\$ 40.000.000	10%	1,90%	11,90%	\$4.760.000,00

Tarifa Fija mensual asociada a rango maximo de Recursos a Administrar (Se solicitan Tres Tarifas asociadas al rango de Recursoa a Administrar)	Número de Meses	Tarifa Fija Mensual SIN IVA (%)	IVA de la Tarifa Fija Mensual (%)	Tarifa Fija Mensual (INCLUIDO IVA) (%)
Tarifa Fija Mensual asociada a Recursos a Administrar (entre \$1 - \$10.000.000.000)	1	0,85%	0,16%	1,01%
Tarifa Fija Mensual asociada a Recursos a Administrar (entre \$10.000.000.001 - \$20.000.000.000)	1	0,36%	0,07%	0,43%
Tarifa Fija Mensual asociada a Recursos a Administrar (de \$20.000.000.000 en adelante)	1	0,22%	0,04%	0,26%

Descripción Método 2: Aplica para programas cuyo volumen total de giros sea inferior a cien (100) y la Comisión Fiduciaria se liquidará mediante la aplicación de una Precio Fijo Mensual independientemente del saldo de los recursos en administración con corte al ultimo día de cada mes

Ejemplo: La fiduciaria administra inicialmente recursos por valor de \$1.000.000.000 y Precio Fijo Mensual pactado corresponde al \$2.000.000 mensual sin IVA y \$2.380.000 Incluido IVA. La Comisión Fiduciaria pagada no varía a medida que se realizan pagos del programa y/o el saldo de recursos administrados disminuye.

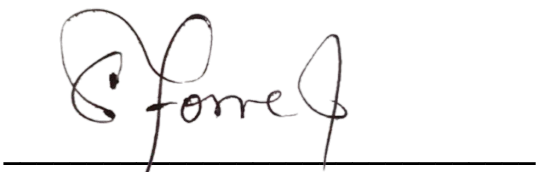
Mes	Saldo de Recursos Administrados (RA)	Tasa Fija Mensual (TFM)	IVA de la TFM (19%)	TFM incluido IVA (TMF+IVA)	Comision Fiduciaria a Pagar en el Mes (RA x TMF incluido IVA)
1	\$ 1.000.000.000	\$ 2.000.000	\$380.000	\$2.380.000	\$2.380.000
3	\$ 700.000.000	\$ 2.000.000	\$380.000	\$2.380.000	\$2.380.000
5	\$ 400.000.000	\$ 2.000.000	\$380.000	\$2.380.000	\$2.380.000

Precio Fijo mensual asociado a rango maximo de Recursos a Administrar (Se solicitan Tres Precios Fijos asociados al rango de Recursos a Administrar)	Número de Meses	Precio Fijo Mensual SIN IVA (\$)	VALOR IVA de Precio Fijo Mensual (\$)	Precio Fijo Mensual (\$) (INCLUIDO IVA)
Precio Fijo Mensual asociado a Recursos a Administrar (entre \$1 - \$10.000.000.000)	1	\$ 12.690.000,00	\$ 2.411.100,00	15.101.100,00
Precio Fijo Mensual asociado a Recursos a Administrar (entre \$10.000.000.001 - \$20.000.000.000)	1	\$ 12.690.000,00	\$ 2.411.100,00	15.101.100,00
Precio Fijo Mensual asociado a Recursos a Administrar (de \$20.000.000.000 en adelante)	1	\$ 12.690.000,00	\$ 2.411.100,00	15.101.100,00

Descripción Método 3: Aplica para programas cuyo volumen total de giros sea superior a cien (100) y la Comisión Fiduciaria se liquida de acuerdo al número de Giros Únicos por orden de giro. Un Giro Único se entiende como el traslado de recursos a una misma cuenta bancaria en una sola orden de giro, independientemente del numero de beneficiarios finales tenga el traslado.

Ejemplo: La fiducia administra recursos por \$ 150.000.000, los cuales están asociados a 150 Giros Únicos durante la vigencia del contrato de fiducia pública. En el primer mes se da una orden de giro de 50 Giros Únicos, en el segundo mes se da una orden de giro de 30 Giros Únicos y en el ultimo mes de 70. Si el valor del giro único es \$300 pesos (incluyendo IVA), la Comisión Fiduciaria del primer mes sería \$15.000 (50 Giros Únicos x \$300), en el segundo mes \$9.000 (30 Giros Únicos x \$300) y en el tercer mes \$21.000 (70 Giros Únicos x \$300)

Precios fijos asociados a rangos de Giros Únicos (Se solicitan tres precios asociados a un rango de Giros Únicos a realizar)	CANTIDAD DE GIROS	PRECIO UNITARIO SIN IVA (\$)	VALOR IVA (\$)	VALOR UNITARIO (\$) (INCLUIDO IVA)
Precio fijo por giro único (entre 101 y 5.000 giros)	1	\$ 53.900,00	\$ 10.241,00	\$ 64.141,00
Precio fijo por giro único (entre 5.001 y 10.000 giros)	1	\$ 53.100,00	\$ 10.089,00	\$ 63.189,00
Precio fijo por giro único (de 10.001 giros en adelante)	1	\$ 52.700,00	\$ 10.013,00	\$ 62.713,00

Pregunta 6. Por favor indique datos de contacto.		NOTA ACLARATORIA:
Nombre de la persona de contacto	César Augusto Torres Suescún	Se realizaron proyecciones con flujos de recursos simulados para la liquidación de la comisión con el Método 1 ; resaltamos que, para un costeo acertado, se requiere disponer del flujo de los recursos estimado durante la vigencia del contrato. 1. Para la Tarifa Fija Mensual asociada a Recursos a Administrar (entre \$1 - \$10.000.000.000), al ser un rango demasiado amplio, se proyectó con la mitad del valor (\$5.000.000.000). 2. Para la Tarifa Fija Mensual asociada a Recursos a Administrar (entre \$10.000.000.001 - \$20.000.000.000), se proyectó con el total de recursos a administrar para el Programa Pago por Resultados (\$12.000.000.000). 3. Para la Tarifa Fija Mensual asociada a Recursos a Administrar (de \$20.000.000.000 en adelante), teniendo en cuenta que la palabra "en adelante" da lugar a un valor infinito, se realizó la proyección limitando al mínimo: \$20.000.000.000. Así mismo, para la determinación del precio unitario con el Método 3 , en el escenario de Precio fijo por giro único (de 10.001 giros en adelante), se proyectó limitando el rango hasta el valor de 15.000 giros.
Número telefónico	(601) 756 6633 Ext. 34003 – 34008	
Correo electrónico	ctorres@fiduprevisora.com.co	
Dirección	Calle 72 No. 10 - 03 Piso 5	
Ciudad	Bogotá D.C.	
Fecha de la cotización (DD/MM/AAAA)	23/06/2026	
Firma de quien presenta la cotización	 Cesar Augusto Torres Suescún Gerente de Estructuración Vicepresidencia Comercial Fiduprevisora S.A.	